

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 984-2024			
N° de Radicado de solicitud de contratación:24-108772--0			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombre del contratista:SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ		Número de indentificación: (CC): 1026289836	
Objeto del contrato:Prestación de servicios profesionales para apoyar al Grupo de Trabajo de Apoyo de la Red Nacional de Protección al Consumidor, para realizar actividades de sensibilización en temas relacionados con Metrología Legal			
Forma de pago:			
UN (1) PRIMER PAGO VENCIDO, el cual se liquidará aplicando la siguiente formula: valor mensual dividido en 30 y multiplicado por los días efectivamente prestados, correspondiente al mes Marzo de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, soporte del cargue de la póliza aprobada en el SECOP II, y demás trámites administrativos a que haya lugar. DOS (2) PAGOS MENSUALES VENCIDOS, cada uno por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000), contados a partir del Abril de 2024, incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, previa presentación del informe de actividades del contratista, formato informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, y demás trámites administrativos a que haya lugar. UN (1) ULTIMO PAGO, por la suma de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000), incluidos todos los impuestos a los que haya lugar, el cual deberá ser tramitado a la finalización del contrato, previa presentación del informe de actividades del contratista, informe de supervisión y/o cumplimiento a satisfacción del contrato o convenio, solicitud y autorización de pago GA01-F08, suscrito por el supervisor del contrato, presentación del formato GA01-F10, formato acta de recibo final y/o informe final de ejecución y demás trámites administrativos a que haya lugar.			
Fecha de suscripción: 2024-03-14		Fecha de inicio: 2024-03-14	Fecha de terminación: 2024-06-12
Plazo: El plazo de ejecución del contrato es hasta el 12 de junio de 2024, contado a partir de la aprobación del documento físico de la garantía única de cumplimiento, previo registro presupuestal e inicio de la cobertura de la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales			
Periodo de pago: Marzo		N° de pago: Primer	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
Prórroga	Término de la prórroga	Fecha final:	
Adición:	Valor adición:	Valor Total:	
Reducción:	Valor reducción:	Valor Total:	
Cesión:	Cedente:	Cesionario:	
Suspensión:	Término de suspensión:	Fecha reinicio:	
SEGUIMIENTO FINANCIERO			
Valor del contrato:	15,000,000		
Pagos Realizados:	0		

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO		CÓDIGO: GA01-F08
			VERSIÓN: 7
			FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 984-2024			
Saldo del Contrato:	15,000,000		
Valor de este Pago:	3,000,000		
Nuevo Saldo del contrato:	12,000,000		
APORTES AL SGSS			
Planilla de Seguridad Social para Personas Naturales	Mes	N° de Planilla:	
	Marzo	70084356	
Certificado del revisor fiscal, contador o representante legal según corresponda, deencontrarse al día en el pago de la Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales y Parafiscales para personas Jurídicas			
SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA/ CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO			
¿Tiene pendiente por legalizar gastos de desplazamiento realizados a la fecha de corte del	SI	NO	
		X	
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL			
Código CCP	Nombre del CCP	Número de Registro Presupuestal	Valor afectación
3503-0200-9-40401c/3503008/02-02-02-008-003-01-1	RNPC/Servicios de apoyo para la consolidación de la red nacional de protección al consumidor/SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	194724	3,000,000
En el caso de la terminación del contrato (finalización de plazo, terminación anticipada o cesión), el supervisor deberá verificar la ENTREGA DE ELEMENTOS Y BIENES FÍSICOS, ARCHIVO CENTRAL Y DE GESTIÓN ASIGNADOS AL CONTRATISTA y adjuntar el formato de Entrega de Elementos, Bienes y archivos contratistas (personas naturales) debidamente diligenciado, al Formato de Acta de Recibo Final y/o informe Final de Ejecución			
Observaciones:			
En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades descritas por el contratista en el informe de cumplimiento de actividades (cuando aplique), suscrito por este (Para personas jurídicas el representante Legal o persona debidamente facultada por la persona jurídica para presentar el informe), se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y se verificó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente, los cuales se pueden verificar en el sistema de trámites, aplicativo de pagos y SECOP II. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.			
Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los: 16 días del mes de Abril de 2024			

	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	CÓDIGO: GA01-F08 VERSIÓN: 7 FECHA: 2022-04-11
Número de Contrato : 984-2024		
<div></div> <div>Firmado digitalmente por: CAMILO ENRIQUE AYALA RAMIREZ Fecha: 2024.04.16 08:51:54 COT Razón: AplicativoPagos Ubicación: Bogotá, Colombia.</div> <div>FIRMA Supervisor Cargo</div>		

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
1. Orientar a los usuarios de las Casas del Consumidor de Bienes y Servicios respecto al Estatuto del Consumidor y en especial de los temas relacionados con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.	0	20.0	Para el presente periodo se realizó la revisión y análisis del Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011, los reglamentos técnicos para los cuales la Superintendencia de Industria y Comercio está facultada para verificar su cumplimiento y los relacionados con metrología legal en temas como los preempacados, balanzas y surtidores de combustible líquido, así como su normatividad asociada.
2. Apoyar en la elaboración y proyección oportuna desde el punto de vista técnico de solicitudes de información, requerimientos asignados y demás documentación relacionada con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, de acuerdo con los requerimientos impartidos por el supervisor del Contrato	0	0.0	En el presente periodo no se han asignado proyecciones de solicitudes y requerimientos.
3. Apoyar la planeación, alistamiento y desarrollo de las actividades de sensibilización sobre control y vigilancia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal a la ciudadanía, las autoridades locales, y demás actores interesados, bien sea de manera presencial o virtual, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato.	0	20.0	Se realizaron visitas de reconocimiento y contextualización a las Casas del Consumidor de las localidades de Bosa y Fontibón en Bogotá.
4. Apoyar el desarrollo de las actividades que permitan garantizar la integridad de los equipos y/o instrumentos de medición utilizados en el desarrollo de las actividades de sensibilización efectuando el registro, entrada y salida de los equipos e instrumentos, así como gestionando insumos, medios y demás elementos requeridos para la efectiva ejecución de las actividades.	0	20.0	Se realizó revisión del instructivo de manipulación de instrumentos. RECOMENDACIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DEL KIT DE METROLOGÍA LEGAL.
5. Asistir y participar, activamente, presencial o virtualmente, en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimientos del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, de acuerdo con la	0	20.0	Se realiza formación de acuerdo con la lectura y estudio del módulo "Aspectos relevantes para contratistas Red Nacional de Protección al Consumidor."

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES

CLAUSULA	% Acu	% Mes	OBSERVACIONES
programación establecida para tal fin.			
6. Apoyar la correcta gestión documental de los archivos provenientes de las sensibilizaciones realizadas, velando por que estos cumplan con el procedimiento de gestión documental y sean entregados dentro de las fechas y con los requerimientos indicados el supervisor.	0	0.0	Para el presente periodo no se ha requerido la realización de actividades de gestión documental.
7. Las demás obligaciones que estén relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.	0	0.0	Para el presente periodo no se han asignado actividades adicionales por parte del supervisor.

			FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONAS NATURALES				
Yo	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ					Contrato	984-2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1026289836
Teléfono fijo	null	Celular 1	3195621577			Celular 2	
Teléfono trabajo	null				Ext.	null	
Dirrección	null				Ciudad	null	
Correo electrónico 1	shcorredorj@gmail.com				Correo electrónico 2	shcorredorj@gmail.com	
Regimen Impuento a las	No responsable	X	Responsable		PENSIONADO	SI	NO X
1. Declaro bajo la gravedad de juramento							
Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 4° del Decreto 2271 de 2009, el artículo 126-1 del E.T. y el artículo 15 del Decreto 836 de 1991, los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, en concordancia con el articulo 18 de la Ley 1122 de 2007, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato objeto de esta declaración, suscrito con La Superintendencia de Industria y comercio, objeto del pago sujeto a retención; para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, hago entrega del detalle de la planilla generada desde el operador donde se evidencia su estado como pagada.							
2. Clasificación tributaria							
						Si	NO
Es pensionado.							X
Pertenece o no al régimen simple de tributación.							X
Responsable del impuesto a las ventas.							X
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1							
3. Solicitud deducciones y/o beneficios tributarios							
						Si	NO
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por los aportes a la medicina prepagada o plan complementario realizado a las empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud de acuerdo a la certificacion que adjunto como soporte.							X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modificado por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito la deduccion por intereses de vivienda de acuerdo a la certificacion expedida por la entidad que financia el credito y que adjunto como soporte.							X
Que de acuerdo a lo establecido en el Art 387 del E.T. modifacaco por el Art 15 de la Ley 1607 de 2012, solicito deduccion por dependientes de acuerdo a lo relacionado en la pestaña de DEPENDIENTES del aplicativo (favor adjuntar archivo en pestaña de DEPENDIENTES).							X
Nota : En caso de no clasificarse para efectos de retencion del art 383 ET, le será aplicables las tarifas establecidas en el art 392 E.T. recopilado en el DR 1625 de 2016 en el articulo 1.2.4.3.1							
4. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC							
Acogiéndome al beneficio de los Art. 126-1 y 126-4 del E.T., solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:							

				FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA					
Yo		SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ				Contrato N°	984-2024	Año	2024
Tipo Identificación	NIT	C.C X	C.E	NP	NIP	Número Ident.	1026289836		
Artículo 2° del Decreto 099 de 2013 y Decreto 1070 de 2013 Decreto 3032 de 2013 - Información para depurar la Base de la Retención									

1. Solicitud deducción de Rentas Exentas - Aportes Voluntarios y Cuentas AFC

1.1 Concepto	
1.2 Entidad	
1.3 Cuenta	
1.4 Valor	

2. Informacion de Dependientes, Art. 15, parágrafo 2° de la Ley 1607 de 2012 "Marque la(s) opción(es) que cumpla(n) con la condición de dependientes y adjunte los certificados correspondientes"	
null	

Relación de dependientes de acuerdo con el parágrafo 4° del Decreto 099 del 2013:

Bogotá D.C 11 de abril de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación del servicios (Retención practicada Art. 392 E.T)

SI _____ NO X

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

SI X NO _____

Firma



.....
Nombre: Sergio Hernán Corredor Jiménez

Número de contrato: 984 de 2024

C.C 1.026.289.836

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Laura Maria Hernandez Kleber 22-03-2024 13:08

Id de la garantía CO1.WRT.13972915

Referencia de la garantía 14-46-101112630

Estado Aceptada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 14-46-101112630

Tomador CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN

Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.000.000,00 COP	16/07/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento		
☐ 984 DE 2024 POLIZA.pdf	984 DE 2024 POLIZA.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Sergio Hernán Corredor Jiménez 19/03/2024 10:49 AM (UTC -5 horas)



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2024-02-15 12:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

SERGIO

HERNÁN

CORREDOR

JIMÉNEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1026289836

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$88.023.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$88.023.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$24.856.245,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$34.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	\$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACCIONES	\$180.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14902430421			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10262898367				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1026289836		27. Fecha expedición 20121114	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido CORREDOR		32. Segundo apellido JIMENEZ		33. Primer nombre SERGIO		34. Otros nombres HERNAN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 6 A 88 20 IN 6 AP 402							
42. Correo electrónico shcorredorj@gmail.com							
43. Código postal 110811				44. Teléfono 1 3195621577			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490	47. Fecha inicio actividad 20220830	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 03 - 13 / 14 : 38: 15			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-10112630		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 14 MES: 03 AÑO: 2024			VIGENCIA DESDE: DÍA: 14 MES: 03 AÑO: 2024			VIGENCIA HASTA: A LAS: 00:00 DÍA: 16 MES: 07 AÑO: 2024		A LAS: HORAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN						IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,026,289,836	
DIRECCIÓN: CL 6 A 88 20 IN 6 AP 402				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3195621577

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,176,089-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 13 27 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 5870000
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 984 DE 2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON METROLOGÍA LEGAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS			
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/03/2024	16/07/2024	\$ 3,000,000.00
ACLARACIONES:			

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 3,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAIOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215183	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



14-46-10112630

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Orientar a los usuarios de las Casas del Consumidor de Bienes y Servicios respecto al Estatuto del Consumidor y en especial de los temas relacionados con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 1		
Para el presente periodo se realizó la revisión y análisis del Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011, los reglamentos técnicos para los cuales la Superintendencia de Industria y Comercio está facultada para verificar su cumplimiento y los relacionados con metrología legal en temas como los preempacados, balanzas y surtidores de combustible líquido, así como su normatividad asociada.		
Evidencias para obligación No. 1		
<div><div><div>LEY 1480 DE 2011</div><div>(Octubre 12)</div><div>(Ver Decreto 254 de 2022)</div><div>Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones</div><div>EL CONGRESO DE COLOMBIA,</div><div>DECRETA:</div><div>Artículo 1°. Principios generales. Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:</div><div>1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.</div><div>2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas.</div><div>3. La educación del consumidor.</div><div>4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.</div><div>5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.</div><div>CAPÍTULO. II</div></div></div>		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

<div><div>Registro de Productores e Importadores</div><div>Metrología Legal</div><div>Reglamentos Técnicos</div><div>Control de Precios</div><div>Avaluadores</div></div>	<div><div>Reglamentos Técnicos</div><div><div>iSeñor Usuario!</div><div><p>Los reglamentos técnicos son documentos de obligatorio cumplimiento expedidos por las autoridades de regulación del Gobierno Nacional, en los que se establecen las características de un producto, servicio o proceso, con el fin de proteger la vida, salud, seguridad, medio ambiente y prevenir prácticas que induzcan a error a los consumidores, entre otros objetivos legítimos tutelados.</p><p>La Superintendencia de Industria y Comercio está facultada para verificar el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos técnicos cuya competencia le sea expresamente asignada.</p><p>iConsulta aquí los diferentes reglamentos técnicos vigilados por esta entidad!</p><p>My Example</p></div><div><div>Reglamentos Técnicos en Productos</div><div><div>Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado</div><div><p>Reglamento Técnico Andino para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares contenido en la presente resolución, correspondiendo a los países miembros su debida aplicación.</p><p>Resolución 0933 del 21 de Abril de 2008</p><p>Resolución 2250 de 2013</p><p>Resolución 3024 de 2015</p><p>Resolución 3720 de 2015</p><p>Resolución 2107 de 2019</p><p>Resolución 2170 de 2020</p></div><div><div>Vajillas y artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos</div><div><p>Por la cual se expide el reglamento técnico para vajillas y artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos, que se fabriquen e importen para</p></div></div></div></div></div></div>
	<div><p>Aquellos instrumentos de medición cuya evaluación de la conformidad haya sido superada con sujeción a lo dispuesto en el reglamento técnico metroológico aplicable, podrán ser comercializados y utilizados libremente en el territorio nacional. Por lo anterior, los instrumentos de medición sujetos a control metroológico estarán sometidos a unas etapas de verificación periódica que aplicarán según el instrumento de medición y de acuerdo con lo estipulado en el reglamento técnico metroológico correspondiente.</p><p>Normatividad relacionada:</p><div><div>Reglamentos técnicos metroológicos:</div><div><div>1 Reglamento Técnico Metroológico de Alcohosensores evidenciales</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Noveno en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a alcohólimetros, etilómetros o alcohosensores evidenciales.</p><p>Resolución 88919 de 2017 y Resolución 38984 de 2022</p></div></div><div><div>2 Reglamento Técnico Metroológico de Balanzas.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Sexto en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.</p><p>Resolución 77506 de 2016, modificado por la Resolución 67759 de 2018 y la Resolución 73136 de 2021.</p></div></div><div><div>3 Reglamento Técnico Metroológico de Preempacados.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se modifican los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto del Título VI de la Circular Única, y se reglamenta el etiquetado y el control metroológico aplicable a productos preempacados.</p><p>Resolución 32209 de 2020 y anexo Resolución 32209 de 2020</p></div></div><div><div>4 Reglamento Técnico Metroológico de Surtidores de combustible líquido.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Séptimo en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.</p><p>Resolución 37337 de 2022</p></div></div></div></div></div></div></div></div>

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar en la elaboración y proyección oportuna desde el punto de vista técnico de solicitudes de información, requerimientos asignados y demás documentación relacionada con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, de acuerdo con los requerimientos impartidos por el supervisor del Contrato	0 %	0 %
Actividades realizadas No 2		
En el presente periodo no se han asignado proyecciones de solicitudes y requerimientos.		
Evidencias para obligación No. 2		
N/A		

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la planeación, alistamiento y desarrollo de las actividades de sensibilización sobre control y vigilancia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal a la ciudadanía, las autoridades locales, y demás actores interesados, bien sea de manera presencial o virtual, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 3		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Se realizaron visitas de reconocimiento a las Casas del Consumidor de las localidades de Bosa y Fontibón en Bogotá.
Coordinadora de la Casa del Consumidor de Bosa, Teresa González
Carlos López, Alcaldía Local de Bosa

Contextualización sobre las funciones de la Casa del Consumidor, el trámite de las solicitudes de la ciudadanía y la presencia de otras entidades como la super salud.
La articulación entre la SIC y las Alcaldías locales para la capacitación y el acompañamiento en las jornadas de control en la localidad.
La alcaldía hace control a preempacados, surtidores de gasolina y básculas.
El uso y calibración de los instrumentos de metrología legal está al día, la necesidad de capacitación en preempacados y control de precios. Se deja claro que la alcaldía no hace ejercicios de sensibilización sino de control. La sensibilización correspondería entonces a la SIC. Las consultas ciudadanas y sus solicitudes sobre asuntos de la metrología legal son pocas ya que hay mucho desconocimiento en este aspecto.

Coordinadora de la Casa del Consumidor de Fontibón, Nidia de la Victoria
César Buitrago Alcaldía Local
Manifiesta que es necesario contar con el apoyo en metrología legal, la alcaldía no esta haciendo controles debido a que los instrumentos se encuentran desajustados y el personal no está capacitado. Las alcaldías que tienen convenio con la SIC pueden solicitar la calibración gratis, las instituciones certificadas generan un costo por este servicio.
Las solicitudes y denuncias ciudadanas son remitidas a la Alcaldía local, esta se encarga de las sanciones que vayan hasta un monto de 100 salarios mínimos por tanto se concentran en el comercio local sobre todo de pequeños y medianos comercios, en ese sentido las sanciones mayores y las de las grandes superficies son facultad de la SIC. Los asuntos SIC mas consultados tienen que ver con garantías, derecho y deber de información ya que no se le informa bien a las personas las especificaciones de los bienes y servicios.

Evidencias para obligación No. 3

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.

Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC

Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez

No. De Contrato: 984 de 2024

Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.

Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC

Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez

No. De Contrato: 984 de 2024

Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar el desarrollo de las actividades que permitan garantizar la integridad de los equipos y/o instrumentos de medición utilizados en el desarrollo de las actividades de sensibilización efectuando el registro, entrada y salida de los equipos e instrumentos, así como gestionando insumos, medios y demás elementos requeridos para la efectiva ejecución de las actividades.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 4		
Se realizó revisión del instructivo de manipulación de instrumentos. RECOMENDACIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DEL KIT DE METROLOGÍA LEGAL.		
Evidencias para obligación No. 4		
<div></div> <div></div> <div>www.redconsumidor.gov.co</div> <div></div>		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



RECOMENDACIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DEL KIT





Obligación Contractual No. 5	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Asistir y participar, activamente, presencial o virtualmente, en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimientos del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, de acuerdo con la programación establecida para tal fin.	0 %	20 %

Evidencias del mes: MARZO

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

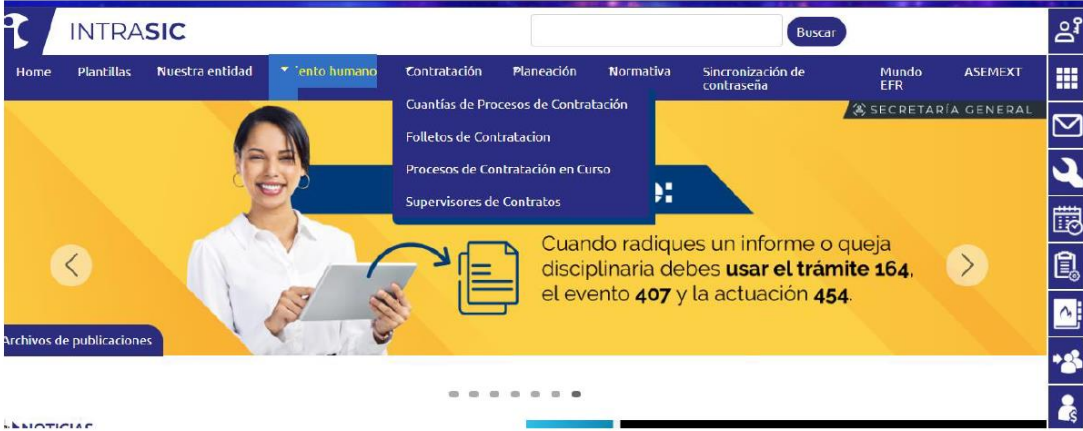
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



IntraSIC...



- Allí encontramos información interna de la SIC y las diferentes aplicaciones, para poder ingresar s debe solicitar a mesa de ayuda la instalación de la VPN en el equipo, (Teléfono: (57) (1) 5870000 Ext. 10502), una vez instalada ingresa con la dirección <https://intra.sic.gov.co/> con el usuario contraseña.



Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la correcta gestión documental de los archivos provenientes de las sensibilizaciones realizadas, velando por que estos cumplan con el procedimiento de gestión documental y sean entregados dentro de las fechas y con los requerimientos indicados el supervisor	0 %	0 %
Actividades realizadas No 6		
Para el presente periodo no se ha requerido la realización de actividades de gestión documental.		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Evidencias para obligación No. 6
N/A

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Las demás obligaciones que estén relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.	0 %	0 %
Actividades realizadas No 7		
Para el presente periodo no se han asignado actividades adicionales por parte del supervisor.		
Evidencias para obligación No. 7		
N/A		

Visto Bueno de apoyo a la supervisión:



Nombre del apoyo: Carlos Pacheco
Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Fecha de aprobación: 12/04/2024



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ** identificado con CC No. **1026289836**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - NI. 800176089	Fecha de inicio de cobertura: 15/03/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 12/03/2024 Fecha fin de Contrato: 12/06/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014239102.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PAGADO 08/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ		
Documento	CC1026289836	Dirección	CR 12 #31 E - 07 CASA C5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3195621577
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	UMA	UAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026289836	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ	59	00	X														0	24	24	24	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.240.000	\$ 358.400	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$ 2.240.000	\$ 280.000	0,522	\$ 2.240.000	\$ 11.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 358.400	\$ 280.000	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100	\$ 0	\$ 650.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1





¡Hola, IVAN MUÑOZ!

Gracias por utilizar los servicios de BANCO ITAU y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 563834763

Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.

Descripción: Pago de Seguridad Social

Valor de la Transacción: \$ 650.100

Fecha de Transacción: 08/04/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial



SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

**AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA**

Fecha creación reporte: 2024-04-08, 08:28:57 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 70084356

Periodo Cotización: marzo de 2024

Periodo Servicio: marzo de 2024

PAGADO 08/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ		
Documento	CC1026289836	Dirección	CR 12 #31 E - 07 CASA C5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3195621577
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total						
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026289836	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ	59	00	X															0	24	24	24	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.240.000	\$ 358.400	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL, SALUD,	\$ 2.240.000	\$ 280.000	0,522	\$ 2.240.000	\$ 11.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 358.400	\$ 280.000	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100	\$ 0	\$ 650.100



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por Laura Maria Hernandez Kleber 22-03-2024 13:08

Id de la garantía CO1.WRT.13972915

Referencia de la garantía 14-46-101112630

Estado Aceptada

Justificación ☒ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía ☒ Contrato de seguro
☐ Patrimonio autónomo
☐ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 14-46-101112630

Tomador CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN

Beneficiario SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.000.000,00 COP	16/07/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento
☐ 984 DE 2024 POLIZA.pdf	984 DE 2024 POLIZA.pdf Descargar Detalle

Creado por: Sergio Hernán Corredor Jiménez 19/03/2024 10:49 AM (UTC -5 horas)

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-101112630		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN: DÍA: 14 MES: 03 AÑO: 2024			VIGENCIA DESDE: DÍA: 14 MES: 03 AÑO: 2024			VIGENCIA HASTA: A LAS: 00:00 DÍA: 16 MES: 07 AÑO: 2024		A LAS: 23:59		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL	

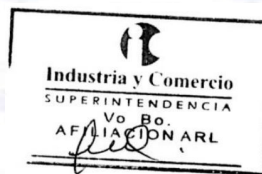
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN								IDENTIFICACIÓN: C.C. :1,026,289,836	
DIRECCIÓN: CL 6 A 88 20 IN 6 AP 402				CIUDAD: BOGOTÁ, D.C. - DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 3195621577	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		IDENTIFICACIÓN: NIT. :800,176,089-2	
DIRECCIÓN: CARRERA 13 27 00		CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	
ADICIONAL:		TELÉFONO: 5870000	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 984 DE 2024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE TRABAJO DE APOYO DE LA RED NACIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS RELACIONADOS CON METROLOGÍA LEGAL.



AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		14/03/2024	16/07/2024	\$ 3,000,000.00
<div><div>APROBADA</div><div>Dirección Administrativa</div><div>Fecha: 14-03-2024</div></div>				
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 3,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAIOS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	215183	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTÁ, D.C.



14-46-101112630

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14902430421			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 10262898367				6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1026289836		27. Fecha expedición 20121114	
28. País COLOMBIA		29. Departamento Bogotá D.C.		30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
31. Primer apellido CORREDOR		32. Segundo apellido JIMENEZ		33. Primer nombre SERGIO		34. Otros nombres HERNAN	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal CL 6 A 88 20 IN 6 AP 402							
42. Correo electrónico shcorredorj@gmail.com							
43. Código postal 110811				44. Teléfono 1 3195621577			
45. Teléfono 2							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7490	47. Fecha inicio actividad 20220830	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 03 - 13 / 14 : 38: 15	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre CORREDOR JIMENEZ SERGIO HERNAN			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ** identificado con CC No. **1026289836**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - NI. 800176089	Fecha de inicio de cobertura: 15/03/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 12/03/2024 Fecha fin de Contrato: 12/06/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014239102.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 11 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

PAGADO 08/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ		
Documento	CC1026289836	Dirección	CR 12 #31 E - 07 CASA C5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3195621577
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	UMA	UAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026289836	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ	59	00	X														0	24	24	24	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.240.000	\$ 358.400	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$ 2.240.000	\$ 280.000	0,522	\$ 2.240.000	\$ 11.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 358.400	\$ 280.000	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100	\$ 0	\$ 650.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1



Bogotá D.C 11 de abril de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

Conforme con el Artículo 9 del Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración de renta.

1. Tomare los costos o deducciones asociados a los ingresos generados Por la prestación del servicios (Retención practicada Art. 392 E.T)

SI _____ NO X

2. Hare uso de la renta exenta contenida en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. (Retención practicada Art. 383 E.T)

SI X NO _____

Firma



.....
Nombre: Sergio Hernán Corredor Jiménez

Número de contrato: 984 de 2024

C.C 1.026.289.836



PSE, fácil, rápido y seguro.

¡Hola, IVAN MUÑOZ!

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO ITAU y PSE.
los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: **Aprobada** ✓

CUS: 563834763

Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.

Descripción: Pago de Seguridad Social

Valor de la Transacción: \$ 650.100

Fecha de Transacción: 08/04/2024

Ten en cuenta estos tips de seguridad

- Digita siempre manualmente la dirección del portal de tu Banco para asegurar que no estas siendo redirigido a un sitio que suplanta a tu Entidad Financiera.
- Utiliza dispositivos de uso personal o confiable para realizar tus pagos.
- Procura cambiar tus contraseñas bancarias frecuentemente.



ACH Colombia Oficial



@ACHColombia_



ACHColombiaOficial



ACH Colombia Oficial



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2024-02-15 12:58

Nombres y apellidos completos

Primer nombre

Segundo nombre

Primer apellido

Segundo apellido

SERGIO

HERNÁN

CORREDOR

JIMÉNEZ

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1026289836

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTÁ. D.C.

Municipio

BOGOTÁ. D.C.

Dirección

["CARRERA 13 N 27 00 Pisos 3, 4, 5 y 10"]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$88.023.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$88.023.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$24.856.245,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	\$34.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	\$35.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☒ No ☐

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País
ACCIONES	\$180.000,00	COLOMBIA

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 1	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Orientar a los usuarios de las Casas del Consumidor de Bienes y Servicios respecto al Estatuto del Consumidor y en especial de los temas relacionados con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 1		
Para el presente periodo se realizó la revisión y análisis del Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2011, los reglamentos técnicos para los cuales la Superintendencia de Industria y Comercio está facultada para verificar su cumplimiento y los relacionados con metrología legal en temas como los preempacados, balanzas y surtidores de combustible líquido, así como su normatividad asociada.		
Evidencias para obligación No. 1		
<div><div><div>LEY 1480 DE 2011</div><div>(Octubre 12)</div><div>(Ver Decreto 254 de 2022)</div><div>Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones</div><div>EL CONGRESO DE COLOMBIA,</div><div>DECRETA:</div><div>Artículo 1°. Principios generales. Esta ley tiene como objetivos proteger, promover y garantizar la efectividad y el libre ejercicio de los derechos de los consumidores, así como amparar el respeto a su dignidad y a sus intereses económicos, en especial, lo referente a:</div><div>1. La protección de los consumidores frente a los riesgos para su salud y seguridad.</div><div>2. El acceso de los consumidores a una información adecuada, de acuerdo con los términos de esta ley, que les permita hacer elecciones bien fundadas.</div><div>3. La educación del consumidor.</div><div>4. La libertad de constituir organizaciones de consumidores y la oportunidad para esas organizaciones de hacer oír sus opiniones en los procesos de adopción de decisiones que las afecten.</div><div>5. La protección especial a los niños, niñas y adolescentes, en su calidad de consumidores, de acuerdo con lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia.</div><div>CAPÍTULO. II</div></div></div>		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

<div><div>Registro de Productores e Importadores</div><div>Metrología Legal</div><div>Reglamentos Técnicos</div><div>Control de Precios</div><div>Avaluadores</div></div>	<div><div>Reglamentos Técnicos</div><div><div>iSeñor Usuario!</div><div><p>Los reglamentos técnicos son documentos de obligatorio cumplimiento expedidos por las autoridades de regulación del Gobierno Nacional, en los que se establecen las características de un producto, servicio o proceso, con el fin de proteger la vida, salud, seguridad, medio ambiente y prevenir prácticas que induzcan a error a los consumidores, entre otros objetivos legítimos tutelados.</p><p>La Superintendencia de Industria y Comercio está facultada para verificar el cumplimiento de lo establecido en los reglamentos técnicos cuya competencia le sea expresamente asignada.</p><p>iConsulta aquí los diferentes reglamentos técnicos vigilados por esta entidad!</p><p>My Example</p></div><div><div>Reglamentos Técnicos en Productos</div><div><div>Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Calzado</div><div><p>Reglamento Técnico Andino para el etiquetado de calzado, productos de marroquinería, artículos de viaje y similares contenido en la presente resolución, correspondiendo a los países miembros su debida aplicación.</p><p>Resolución 0933 del 21 de Abril de 2008</p><p>Resolución 2250 de 2013</p><p>Resolución 3024 de 2015</p><p>Resolución 3720 de 2015</p><p>Resolución 2107 de 2019</p><p>Resolución 2170 de 2020</p></div><div><div>Vajillas y artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos</div><div><p>Por la cual se expide el reglamento técnico para vajillas y artículos de vidrio, cerámica y vitrocerámica en contacto con alimentos, y los artículos de cerámica empleados en la cocción de los alimentos, que se fabriquen e importen para</p></div></div></div></div></div></div>
	<div><p>Aquellos instrumentos de medición cuya evaluación de la conformidad haya sido superada con sujeción a lo dispuesto en el reglamento técnico metroológico aplicable, podrán ser comercializados y utilizados libremente en el territorio nacional. Por lo anterior, los instrumentos de medición sujetos a control metroológico estarán sometidos a unas etapas de verificación periódica que aplicarán según el instrumento de medición y de acuerdo con lo estipulado en el reglamento técnico metroológico correspondiente.</p><p>Normatividad relacionada:</p><div><div>Reglamentos técnicos metroológicos:</div><div><div>1 Reglamento Técnico Metroológico de Alcohosensores evidenciales</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Noveno en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a alcoholímetros, etilómetros o alcohosensores evidenciales.</p><p>Resolución 88919 de 2017 y Resolución 38984 de 2022</p></div></div><div><div>2 Reglamento Técnico Metroológico de Balanzas.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Sexto en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.</p><p>Resolución 77506 de 2016, modificado por la Resolución 67759 de 2018 y la Resolución 73136 de 2021.</p></div></div><div><div>3 Reglamento Técnico Metroológico de Preempacados.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se modifican los Capítulos Primero, Segundo y Cuarto del Título VI de la Circular Única, y se reglamenta el etiquetado y el control metroológico aplicable a productos preempacados.</p><p>Resolución 32209 de 2020 y anexo Resolución 32209 de 2020</p></div></div><div><div>4 Reglamento Técnico Metroológico de Surtidores de combustible líquido.</div><div><div>Ver reglamento en línea Descargar</div><div><p>Por la cual se adiciona el Capítulo Séptimo en el Título VI de la Circular Única y se reglamenta el control metroológico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos.</p><p>Resolución 37337 de 2022</p></div></div></div></div></div></div></div></div>

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 2	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar en la elaboración y proyección oportuna desde el punto de vista técnico de solicitudes de información, requerimientos asignados y demás documentación relacionada con Reglamentos Técnicos y Metrología Legal, de acuerdo con los requerimientos impartidos por el supervisor del Contrato	0 %	0 %
Actividades realizadas No 2		
En el presente periodo no se han asignado proyecciones de solicitudes y requerimientos.		
Evidencias para obligación No. 2		
N/A		

Obligación Contractual No. 3	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la planeación, alistamiento y desarrollo de las actividades de sensibilización sobre control y vigilancia de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal a la ciudadanía, las autoridades locales, y demás actores interesados, bien sea de manera presencial o virtual, de conformidad con lo indicado por el supervisor del contrato.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 3		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Se realizaron visitas de reconocimiento a las Casas del Consumidor de las localidades de Bosa y Fontibón en Bogotá.
Coordinadora de la Casa del Consumidor de Bosa, Teresa González
Carlos López, Alcaldía Local de Bosa

Contextualización sobre las funciones de la Casa del Consumidor, el trámite de las solicitudes de la ciudadanía y la presencia de otras entidades como la super salud.
La articulación entre la SIC y las Alcaldías locales para la capacitación y el acompañamiento en las jornadas de control en la localidad.
La alcaldía hace control a preempacados, surtidores de gasolina y básculas.
El uso y calibración de los instrumentos de metrología legal está al día, la necesidad de capacitación en preempacados y control de precios. Se deja claro que la alcaldía no hace ejercicios de sensibilización sino de control. La sensibilización correspondería entonces a la SIC. Las consultas ciudadanas y sus solicitudes sobre asuntos de la metrología legal son pocas ya que hay mucho desconocimiento en este aspecto.

Coordinadora de la Casa del Consumidor de Fontibón, Nidia de la Victoria
César Buitrago Alcaldía Local
Manifiesta que es necesario contar con el apoyo en metrología legal, la alcaldía no esta haciendo controles debido a que los instrumentos se encuentran desajustados y el personal no está capacitado. Las alcaldías que tienen convenio con la SIC pueden solicitar la calibración gratis, las instituciones certificadas generan un costo por este servicio.
Las solicitudes y denuncias ciudadanas son remitidas a la Alcaldía local, esta se encarga de las sanciones que vayan hasta un monto de 100 salarios mínimos por tanto se concentran en el comercio local sobre todo de pequeños y medianos comercios, en ese sentido las sanciones mayores y las de las grandes superficies son facultad de la SIC. Los asuntos SIC mas consultados tienen que ver con garantías, derecho y deber de información ya que no se le informa bien a las personas las especificaciones de los bienes y servicios.

Evidencias para obligación No. 3

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.

Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC

Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez

No. De Contrato: 984 de 2024

Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.

Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC

Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez

No. De Contrato: 984 de 2024

Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Obligación Contractual No. 4	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar el desarrollo de las actividades que permitan garantizar la integridad de los equipos y/o instrumentos de medición utilizados en el desarrollo de las actividades de sensibilización efectuando el registro, entrada y salida de los equipos e instrumentos, así como gestionando insumos, medios y demás elementos requeridos para la efectiva ejecución de las actividades.	0 %	20 %
Actividades realizadas No 4		
Se realizó revisión del instructivo de manipulación de instrumentos. RECOMENDACIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DEL KIT DE METROLOGÍA LEGAL.		
Evidencias para obligación No. 4		
<div></div> <div></div> <div>www.redconsumidor.gov.co</div> <div></div>		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



RECOMENDACIONES DE USO Y CONSERVACIÓN DEL KIT





Obligación Contractual No. 5	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Asistir y participar, activamente, presencial o virtualmente, en las sesiones y actividades de formación, entrenamiento, actualización y transferencia de conocimientos del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor, de acuerdo con la programación establecida para tal fin.	0 %	20 %

Evidencias del mes: MARZO

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

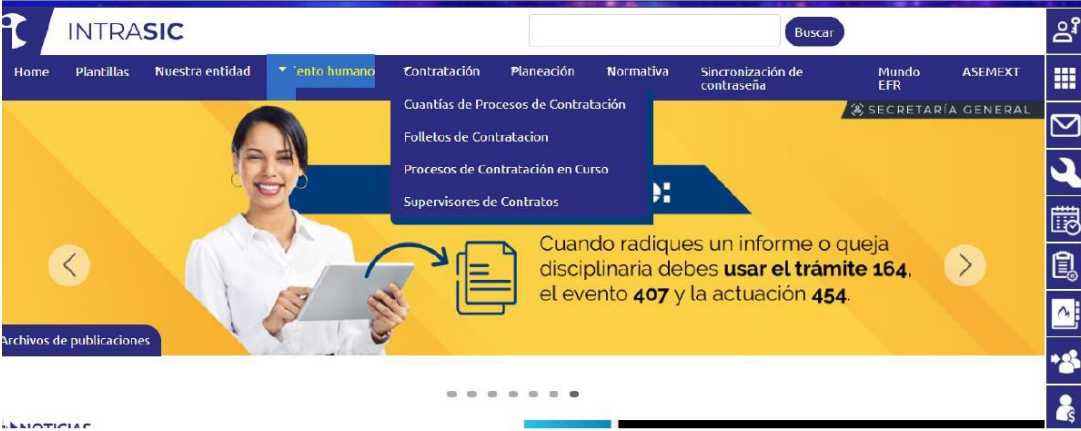
ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.



IntraSIC...



- Allí encontramos información interna de la SIC y las diferentes aplicaciones, para poder ingresar s debe solicitar a mesa de ayuda la instalación de la VPN en el equipo, (Teléfono: (57) (1) 5870000 Ext. 10502), una vez instalada ingresa con la dirección <https://intra.sic.gov.co/> con el usuario contraseña.



Obligación Contractual No. 6	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Apoyar la correcta gestión documental de los archivos provenientes de las sensibilizaciones realizadas, velando por que estos cumplan con el procedimiento de gestión documental y sean entregados dentro de las fechas y con los requerimientos indicados el supervisor	0 %	0 %
Actividades realizadas No 6		
Para el presente periodo no se ha requerido la realización de actividades de gestión documental.		

Proyecto: Red Nacional de Protección al consumidor.
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Contratista: Sergio Hernán Corredor Jiménez
No. De Contrato: 984 de 2024
Evidencias del mes: MARZO

ANEXO MENSUAL DE EVIDENCIAS.

Evidencias para obligación No. 6
N/A

Obligación Contractual No. 7	% Acumulado meses anteriores	% Avance mensual
Las demás obligaciones que estén relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato.	0 %	0 %
Actividades realizadas No 7		
Para el presente periodo no se han asignado actividades adicionales por parte del supervisor.		
Evidencias para obligación No. 7		
N/A		

Visto Bueno de apoyo a la supervisión:



Nombre del apoyo: Carlos Pacheco
Proyecto: Red Nacional de Protección al Consumidor
Subproyecto: Grupo de Ingenieros RNPC
Fecha de aprobación: 12/04/2024

PAGADO 08/04/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ		
Documento	CC1026289836	Dirección	CR 12 #31 E - 07 CASA C5
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3195621577
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	Departamento	META
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SVT	SGE	UMA	UAP	VCT	IND	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1026289836	SERGIO HERNAN CORREDOR JIMENEZ	59	00	X														0	24	24	24	0	(231001) COLFONDOS	\$ 2.240.000	\$ 358.400	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$ 2.240.000	\$ 280.000	0,522	\$ 2.240.000	\$ 11.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 2.240.000	\$ 0	\$ 358.400	\$ 280.000	\$ 11.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 650.100	\$ 0	\$ 650.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Página 1 de 1

